

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 4.174/2020

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 17 de Diciembre de 2020, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 RDL 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del RD

500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 18 de diciembre de 2020. El Alcalde, Jose Ignacio Expósito Prats.